



CAFÉ PARA TODOS, NO

Cuando ya vamos camino de los cinco años de la entrada en vigor de la última Ley de Seguridad Privada (abril de 2014), sigue pendiente su desarrollo reglamentario, lo que en sí mismo no sé si es bueno o malo, el sector no se ha hundido, las empresas siguen funcionando, y yo personalmente creo que ambas cosas son ciertas.

Como digo, la industria ha seguido transformándose y adaptándose a la evolución provocada, tanto por factores sociales, como de evolución tecnológica/digital, siendo estas últimas las que, de forma imparable, han modificado la forma de relacionarse las personas entre sí, de clientes y proveedores y de las demandas y servicios a prestar por estos.

Nuestra prestación de servicios está en relación directa con lo que los clientes quieren al contratarnos, y es la gestión de los riesgos que puedan afectarlos, y estos, al no ser estándar o inmutables, requieren un análisis permanente de los mismos, para de esta forma poder predecirlos y así determinar las acciones o barreras necesarias que puedan contrarrestarles. Lo que llamamos la Seguridad Predictiva.

Por otra parte, la distribución demográfica de nuestro país ha sido históricamente, y tal vez en los últimos tiempos más acentuada, la concentración de la población en 4/5 grandes ciudades, con industria y todo tipo de servicios, y en todo nuestro litoral; y la despoblación en la España interior, a la que Sergio del Molino llama la España vacía.

Estos son los dos puntos en los que quisiera fijarme para argumentar mi teoría de que el “Café para todos no es bueno”: De un lado la revolución tecnológica/digital que imparablemente va condicionando nuestro día a día, y por otro esa realidad de España con tan dispar acomodo de su población. Y en este sentido la tardanza en el desarrollo reglamentario de la Ley de 2014 haya podido ser positiva para conseguir el objetivo de legislar teniendo en cuenta las distintas realidades que vivimos.

La Seguridad Privada es, y debe seguir siendo una actividad sometida a control administrativo, nadie discute ese principio, pero atendiendo a esas dos realidades enunciadas en el párrafo anterior, debe en mi opinión ser sensible con las mismas. Pero, y si me apuran debe tenerse en cuenta preferentemente la realidad de la España interior.

La mayor parte de los servicios de seguridad se prestan en los lugares donde más industria y población hay. Las inversiones y gastos en personal y medios son aquí muy amplios, ya que aquí es mucho más palpable esa transformación tecnológica/digital y hay que dar respuesta a la misma, para seguir empresarialmente vivos. En este sentido el desarrollo reglamentario debería atender a esta realidad y si ello no es posible a lo mejor hay que pensar en otro marco legal, más actual.



Por otra parte, la España interior, cada día más despoblada, hay quien habla de la Laponia del sur, se está quedando sin servicios, hay distintas plataformas ciudadanas que luchan por evitarlo: Teruel Existe, Soria Ya, la Otra Guadalajara, e incluso alguna Institución que se propone como solución a estas carencias, caso de Correos.

Visto desde la industria de la Seguridad Privada, hay distintas posibilidades de paliar estas carencias, y hacer por ejemplo que sea posible mandar un paquete o hacer un giro postal, porque esa población interior tenga acceso a la circulación del efectivo, realidad ésta que en muchos puntos es sino imposible bastante difícil, y como sabido es y alguien dijo la “revolución digital” que podía ser una posible alternativa, ni está ni se la espera en estos pagos.

Y este es el otro punto que queríamos poner de manifiesto a la hora de hablar de la regulación; pues soluciones hay, y empresas dispuestas a ponerlas en práctica también, pero no olvidemos que las empresas invierten buscando rentabilizar sus inversiones, en una actividad tan regulada como esta, los requisitos o trabas administrativas, no pueden, en mi opinión, ser las mismas que en los lugares de hiperpoblación e industria, ya que aquí es más fácil el rentabilizar esas inversiones, pues la demanda de servicios es muy superior.

Y volviendo al principio del artículo, pues a lo mejor el retraso del Reglamento de la Ley 2014, haya sido bueno, pues nos puede permitir paliar estas carencias, y afrontar ambas realidades: La Revolución tecnológica y la Carencia de servicios de muchos ciudadanos; y de esto va nuestra próxima reunión del PotluckForum, en la que queremos ser altavoz de quien no puede serlo.

En fin y como decía al principio: “CAFÉ PARA TODOS, NO”, creo que es lo más razonable.

José Luis Velasco

Publicado en PotluckForum